

MANIFIESTO
DE LOS DOCUMENTOS

RELATIVOS

A LA SUSTITUCION DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

EN LA PERSONA

del Exmo. Sr. D. Francisco de P. Mesa.



FORMA
SERVIDO DIAZ RAMIREZ

Se publica de orden del gobierno, por el Secretario del despacho.



QUERETARO.

Imprenta del gobierno, dirigida por A. Escandon.

(1855, 0)

nº 24

nº 24

MANIFIESTO

DE LOS DOCUMENTOS

RELATIVOS

AL GOBIERNO DEL ESTADO



FONDO
ERNANDO DIAZ BARRIEZ



GUERRERO

Impreso en el Gobierno, dirigida por A. Escandon

1855



PARA INSTRUCCION muy especialmente de los habitantes de este Departamento y de los demas que componen la República mexicana, y á fin de que la opinion pública no se extravie, dando á los hechos distinto carácter del que realmente tienen, dispuso el Exmo. Sr. gobernador D. Francisco de P. Mesa se publicasen los documentos relativos á los últimos acontecimientos verificados desde la tarde del veintiuno del mes prócsimo anterior, hasta el dos del corriente en que S. E. tomó posesion del gobierno del Estado. Tales documentos manifiestan por sí solos muy á las claras, los procedimientos y legalidad posibles con que S. E. se ha conducido en tan delicado negocio y en circunstancias tan críticas; por lo mismo S. E. ha ordenado tambien se ejecute esta publicacion sin comentarios de ninguna especie, sujetándose gustoso al criterio imparcial de las personas sensatas, que S. E. se promete, reconocerán la justicia con que marca todas sus determinaciones.

4
ACTA DE QUERETARO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro á las cuatro de la tarde del dia veintiuno de Agosto del corriente año de mil ochocientos cincuenta y cinco, reunidos en la casa del señor D. Ramon Samaniego, por invitacion suya, varios de los vecinos de esta ciudad en número de ciento setenta y siete, el señor D. Sabás Antonio Domínguez hizo presente á la junta, á nombre del señor Samaniego, que por hallarse enfermo, y no poder en consecuencia desempeñar con la asiduidad que el caso demanda y que ha desempeñado desde el dia diez y nueve del actual, durante las azarosas circunstancias de que ha sido víctima la poblacion, deseaba se tomara por la junta alguna medida que calmara los ánimos todavia exaltados, y que previniera la repeticion de actos como los que se verificaron en la fecha citada. La junta entonces acordó nombrar dos secretarios de su seno para que pudiera llevarse con orden la discusion y extender la acta de lo acordado; y al efecto fueron nombrados los señores Lic. D. Antonio de la Elata y D. Gabino Bustamante. Quedando así formada la mesa, bajo la presidencia del señor Domínguez, á mocion del señor Lic. D. Antonio Dávalos, se puso á discusion si debia nombrarse una persona que sustituyera al señor Samaniego, durante su enfermedad, en el cargo de gobernador interino del Estado; y se acordó despues de ratificado esto, se procediera á elegir, por mayoria absoluta de sufragios, la persona que debe sustituirlo. Se procedió desde luego á la votacion, y en segundo escrutinio resultó electo el señor D. Francisco de P. Mesa por ciento once votos, habiendo obtenido sesenta y seis el señor D. Francisco Berdusco. Se discutia en seguida si debiera nombrarse una persona que se encargara de la prefectura del Distrito por haberse quedado este desde el momento de la separacion de su último goberna-

25
5
dor y comandante general, sin autoridades de ninguna clase; y ser esta una de las de mayor importancia se dispuso que el mismo señor gobernador lo nombrara. Por último, y á mocion del señor Méndez del Corral, se acordó se le dieran las gracias al señor Samaniego por el servicio prestado á la poblacion en los momentos mas graves en que por la falta de toda autoridad, reinaba el mayor desorden; y se dispuso formaran dicha comision los señores Mesa, Elata y Bustamante, con lo cual concluyó este acto, disolviéndose la junta inmediatamente, firmando el señor presidente y secretarios la presente acta. — Sabás Antonio Domínguez. — Antonio de la Elata. — Gabino F. Bustamante.

CIRCULAR á los señores prefectos de los Distritos de este Departamento.

h^o 24
Quizá tendrá V. S. noticia de que provocado un motin público el Domingo 19 del corriente, hechando á fuera los presos de la cárcel, uniéndose á ellos la tropa armada y el pueblo bajo; y entregadas por tal asonada, á la mayor consternacion las demas clases de este vecindario, que ha presenciado destrozos nunca vistos aqui; por este tan marcado suceso huyó el comandante general y gobernador que fué de este Departamento. Que en estos mismos momentos victoriado por la multitud el Exmo. Sr. D. Ramon Samaniego, gobernador de este Estado, quedó en el acto en posesion de su empleo. Que hayándose enfermo, y aumentados los males por el trastorno que recibió su naturaleza, expidió circulares el 21 del presente mes, convocando una junta del vecindario, la que tuvo efecto en la misma tarde y en la sala de su propia casa, reuniéndose en ella, ciento setenta y siete individuos de todas clases; en la cual se me eligió sustituto del Exmo. Sr. Samaniego, como consta en

la acta de que acompaño á V. S. copia. Inmediatamente pasé á palacio á posesionarme del mando que acababa de confiármese, y hallándose allí el Sr. Don Francisco Berdusco, subí con él á la secretaría y le manifesté formal y oficialmente que yo era el nombrado sustituto por el impedimento de enfermedad del Sr. Samaniego, y á lo que me contestó que le pertenecía este empleo, y que solo de otra suerte apremiante lo dejaría, por que despues del Sr. Samaniego, era el jefe que llama el art. 2.º del plan de Ayutla. Le contesté que todo me lo dijera de oficio en respuesta del que le ponía en las manos, nombrándolo uno de los consejeros; y entendia era su oposicion porque tenia la fuerza armada; pero yo, aunque la tuviera triple no lo haria hostilmente por el único y muy sagrado objeto de que no volviera á trastornarse el orden público &c. &c. y me retiré. En esos términos está el Sr. Berdusco con el mando.—Aun cuando yo estuviera con el propio mando, siempre habria dado el paso de dirigir á V. S. esta comunicacion; tanto para poner en su noticia los sucesos ocurridos, como que es el jefe de ese Distrito, cuanto para significarle, que debiendo almenos, el vecindario de esa cabecera tomar parte en las deliberaciones públicas y en las razones en las extraordinarias circunstancias que nos rodean, invito á V. S. para que disponga se reúnan los vecinos de representacion de ese lugar, bajo la presidencia de V. S. para que nombren á la persona que sustituya al Exmo. Sr. gobernador Samaniego en el mando de la gobernacion: levantando su acta y remitiéndomela con un propio para hacer la computacion con los votos de los demas Distritos del Estado, y saberse con las probanzas y la legalidad posibles en este caso, que persona reúne la mayoría y sigue rigiendo los destinos de este Estado como es conveniente.—Si yo inmediatamente me presenté en palacio á posesionarme del mando que acababa de confiarme

este vecindario, contando solo con su voto, fué porque en aquellos urgentes momentos, era imposible saber el de los demas Distritos; y por que seria haber dejado acéfalo al Estado; lo que no habrian llevado á bien ni V. S. ni las otras autoridades de los demas pueblos.—No obro con aspiracion alguna, lo aseguro con total sinceridad, y si solo me intereso por la conservacion del orden y tranquilidad pública; á V. S. lo creo animado de los mismos sentimientos; y por lo que hace á la posicion que guardo, en el mando y fuera de él, como de hecho me hallo, no podrian serme nunca indiferentes las circunstancias en que estamos; aun cuando nomas las viera como un simple ciudadano, siendo así que soy un padre de numerosa familia, ella y los intereses de su subsistencia, no menos que los de todo el público, deben sernos á todos tambien, el objeto de nuestros principales cuidados, muy particularmente en la delicada crisis que en la actualidad atravesamos.—Cumplo al dirigir á V. S. esta comunicacion con los deberes expresados, y en esto descanso para salvar por mi parte cualesquiera responsabilidad que hubiere en estos particulares.

Dios y Libertad. Querétaro, 24 de Agosto de 1855.—
Francisco de P. Mesa.—Sr. Prefecto del Distrito de

OFICIO del Sr. prefecto de Amealco en contestacion á la circular que antecede.

República Mexicana.—Prefectura de Amealco.—A las seis y media de la mañana de hoy, fué en mi poder por extraordinario el oficio de V. fecha de ayer, é impuesto de los puntos á que se contrahe, reuní inmediatamente á los vecinos mas notables de esta poblacion, cuya junta del Sr. cura y demas empleados de esta Villa, y habiéndoles manifestado el origen con que habia sido convocada, resolvie-

por unanimidad de votos, V. fuera la persona que sus-
tituyera en el mando al Exmo. Sr. D. Ramon Samaniego,
y que por lo mismo se levantara una acta, la que original
tengo la satisfaccion de acompañar á V. por conducto de
un extraordinario violento.— Dígolo á V. en contestacion
á su citado oficio relativo.

Dios y Libertad. Amealco, Agosto 25 de 1855.— An-
tonio Correa.— Sr. D. Francisco de P. Mesa, y Querétaro.

ACTA DEL DISTRITO DE AMEALCO.

En la Villa de Santa Maria Amealco, capital del distrito
de su nombre en el departamento de Querétaro, á las ocho
de la mañana del día veinticinco de Agosto de mil ochocien-
tos cincuenta y cinco, reunidos en la oficina política
las autoridades eclesiásticas y políticas, empleados y di-
mas personas notables, por invitacion del señor prefecto y
comandante militar del distrito, D. Antonio Correa, y bajo
su presidencia, su secretario dió cuenta con una comunicacion
remitida por extraordinario del señor D. Francisco
de P. Mesa en que participa los acontecimientos de esta ca-
pital, á causa de la eleccion de persona que deba sus-
tituir al Exmo. señor gobernador D. Ramon Maria Loreto
Canal de Samaniego en el desempeño del mando que se le
confió, solicitando la voluntad de los habitantes de este
Distrito para su legal nombramiento, mientras el supremo
gobierno tiene á bien determinar lo conveniente.

De todo lo cual, enterada la Junta, y considerando la ne-
cesidad y el deber que tenia de manifestar su opinion, se
procedió inmediatamente por escrito en secreto al nombra-
miento de dos secretarios, recayendo por mayoría de votos
en los ciudadanos José Maria Arana y Filomeno Ruiz.
Acto continuo manifestó la junta á V. de parecer se pro-
cediera á la eleccion por voto secreto, lo que se verificó

por todos y cada uno en lo general de los miembros de la
citada junta, resultando electo para que desempeñe el en-
cargo de gobernador del Departamento como sustituto del
Exmo. señor D. Ramon Samaniego, el señor D. Francis-
co de P. Mesa, cuyo nombramiento ha sido verificado por
unanimidad de votos.

En virtud de lo cual, la expresada junta acordó que por
conducto del señor prefecto, se remitiese al expresado se-
ñor D. Francisco de P. Mesa, por extraordinario violento,
la presente acta, pues no quiere perdonar medio alguno
para conseguir la tranquilidad y sosiego de su capital.

De la presente acta, quedará una copia en la oficina de
esta Villa para los usos que sean convenientes, y la que
firmaron en union de la presente el señor presidente y se-
cretarios.— Antonio Correa.— José Maria Arana.—
Filomeno Ruiz.

CONTESTACION, del prefecto y comandante mili-
tar de Toliman y del comandante militar de Jal-
pan á la circular citada.

Prefectura de Toliman.— A las dos y media de la tarde
de hoy hemos recibido por extraordinario violento los dos
pliegos rotulados á los que suscriben, los cuales contienen
documentos interesantes que se pondrán en conocimiento
de los vecinos de representacion de ambos Distritos para
que resuelvan oportunamente sobre el muy interesante
asunto á que se refieren: protestándole á V. que oportuna-
mente tendremos la satisfaccion de avisarle el resultado.

Dios y libertad. Toliman, Agosto 25 de 1855.— José
Antonio M. Velázquez.— Tomas Mejía.

Sr. D. Francisco de Paula Mesa, vice-gobernador del
Estado nombrado por la junta de representantes. Queré-
taro.

hº 24